

2310450

Bogotá D.C.

Doctor:

CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección Electrónica: integracion@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: DIALOGOS CIUDADANOS - REPORTES SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJWEB

Referenciado: NA

Respetado Doctor:

De conformidad con el compromiso acordado en la Jornada de Diálogos Ciudadanos 2022, referente a la aclaración frente a la disparidad de los datos extraídos de las herramientas “*consulta parametrizada*” y “*procesos por abogado*”, del Sistema de Información de Procesos Judiciales, atentamente me permito precisar lo siguiente:

El Informe “*Consulta Parametrizada*”, es la opción que permite al usuario determinar, clasificar y fijar los parámetros de la consulta que requiere para generar informes de la actividad litigiosa del Distrito Capital, presentando amplitud de criterios y especificaciones con el ánimo de garantizar la satisfacción de la información requerida.

El informe reporta los procesos del sistema dependiendo de la información que el usuario seleccione, entre las opciones que presenta este aplicativo están: Actores, Pretensiones, Entidades, Estados, Fallos, Proceso, Despachos, Tipo Proceso, Instancia y Columnas.

Es importante tener en cuenta que al realizar búsqueda de procesos activos en la “*consulta parametrizada*”, el sistema arroja el dato de todos los registros en los que se encuentra vinculada la entidad frente a la cual se realiza la consulta.

Por tanto, si en un proceso se encuentran vinculadas varias entidades distritales y una de ellas incluye los estados “*Remisión por competencia a entidad distrital*” o “*desvinculado del proceso por providencia judicial*”, dicho proceso se mostrará como activo en la “*consulta parametrizada*”, teniendo en cuenta que el trámite continúa en curso en sede judicial y activo en el SIPROJWEB

Página número 1 de 3

Documento Electrónico: 0439e79d-fee7-4eec-8b84-9c78bc8bb19c

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

para el Distrito Capital, aun cuando se haya terminado exclusivamente para la entidad que realizó el registro.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta que de conformidad con lo establecido en el Decreto 089 de 2021 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*, la Secretaría Jurídica Distrital ejerce representación judicial en las acciones populares y de grupo que se adelanten contra Bogotá, Distrito Capital, y/o entidad del sector central, procesos de fuero sindical y temas de alto impacto entre otros, expedientes que se registran igualmente como activos en la *“consulta parametrizada”* para la entidad que es representada por esta Secretaría.

Por lo anterior, es dable concluir que la *“consulta parametrizada”* muestra los procesos activos y en curso en sede judicial o administrativa para el Distrito Capital, sin importar que la entidad que realiza la consulta, hubiese terminado de forma individual el proceso o no ejecute actuaciones dentro del mismo por estar representada por otra entidad distrital.

Ahora bien, la consulta de *“procesos por abogado”*, permite consultar la cantidad de procesos en los cuales los apoderados ejercen la defensa técnica de la entidad, la cual puede ser general o por tipo de proceso, según su estado activo o terminado, es decir que dicho reporte muestra los procesos en los que la entidad ha designado apoderado para ejercer la representación judicial o extrajudicial, cuando dicha competencia está a su cargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 086 de 2021.

Así las cosas, es dable concluir que los reportes no son coincidentes, teniendo en cuenta que la *“consulta parametrizada”* muestra la información consolidada a nivel Distrito, de aquellos procesos en los que se encuentra vinculada la entidad que realiza la consulta, por su parte el reporte de *“procesos por abogado”*, arroja únicamente los registros en los cuales la entidad ha designado apoderado para el ejercicio de la defensa técnica.

Atentamente,

LUZ ELENA RODRIGUEZ QUIMBAYO
DIRECTORA DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Copia:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - MONICA ACOSTA - macostam@sdis.gov.co

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: SANDRA LISETTE NOVOA DUEÑAS-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Revisó: SANDRA LISETTE NOVOA DUEÑAS-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL |

Aprobó: LUZ ELENA RODRIGUEZ QUIMBAYO-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Página número 2 de 3

Documento Electrónico: 0439e79d-fee7-4eec-8b84-9c78bc8bb19c

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



